AVANCE
Boletín mensual de CNT- Santander
NÚMERO 4
FEB. 2012
GRATUITO

Teka: historia de un atraco anunciado

En un sistema económico depredador como en el que vivimos, detrás de cada fría decisión corporativa se encuentran hombres y mujeres, que a pesar de ser los que producen la riqueza que hace avanzar a la sociedad, son ignorados cuando se toman aquellas decisiones que trastocarán sus vidas de manera drámatica e irreversible.

Por su presencia en diferentes aspectos de la vida social y deportiva de esta tierra, Teka forma parte del inconsciente colectivo de los cántabros. Nunca pensamos en sus engominados directivos, sus despiadadas estrategias empresariales o sus astronómicos balances contables cuando utilizamos sus fregaderos o sus cocinas, pero de alguna manera sentimos que tras esas cuatro letras subyace parte del tan escaso y valioso tejido industrial de esta tierra.

Ahora, alguien de una galaxia muy, muy lejana ha decidido que aunque la fábrica de Santander genere beneficios millonarios, porque se pongan como se pongan y presenten las cuentas falseadas que quieran, es así; será mucho más rentable en países con trabajadores peor pagados, con menos derechos, y opacos gobernantes, generosos con los nuevos inversores.

Un trabajador de Teka ha contado a este sindicato, cómo directivos de esta empresa en Santander venían realizando viajes a Turquía desde bastante tiempo atrás con preocupantes entonces, y ahora obvias, intenciones. Cómo con nocturnidad y alevosía se han llevado los adhesivos con el logotipo de la empresa después de una frenética actividad laboral entre los meses de septiembre y diciembre del 2011, con el evidente objetivo de almacenar un stock suficiente, en previsión de las huelgas y paros por venir tras lanzar el órdago de los despidos masivos. Y cómo estos "señoritos" han demostrado las mismas actitudes escapistas en Mallorca o Alcalá, con diferentes resultados dependiendo de la consiguiente respuesta social a la rapiña.

En Santander, los trabajadores y trabajadoras de Teka han respondido rápida y contundentemente utilizando la acción directa. Realizan paros de dos horas por turno, reclamando durante esos paros frente a la empresa su derecho a seguir trabajando y produciendo sin una espada de Damocles sobre sus cabezas. Han recorrido y recorren las calles de Santander recordando a todos los ciudadanos que ésta es una causa común, y están comprobando que cuentan por el momento, con el apoyo de una inmensa mayoría de la ciudadanía, harta de ver cómo las ratas siguen siendo siempre las primeras en huír del barco, dejando tan sólo la enfermedad que nos trajeron.

Galatea: otra forma de vivir la educación

Desde el año pasado, varias familias decidieron organizarse en Castro Urdiales para crear un espacio de de educación libre y aprendizaje mutuo, para sus niñas y niños y para ellos, donde acompañar a los pequeños en su crecimiento lejos de las opciones tradicionales de enseñanza. Surgió así el Espacio de Educación Activa Galatea.

En este Espacio de "educación activa", disponen de numerosos materiales didácticos orientados a niños entre dos y siete años (aunque hay algunas actividades hasta 11), que van enriqueciendo con las aportaciones y trabajo de las familias mes a mes. La idea de la educación activa consiste en que los niños y niñas reciban una atención personalizada por parte de los adultos, que les acompañen en su proceso personal de descubrimiento, aprendizaje, sociabilización y respeto por los límites. Galatea se inspira en las investigaciones y experiencias de Maria Montessori, Jean Piaget, Célestin Freinet, Jesper Juul, Rebeca y Mauricio Wild y muchos otros.

Intentan favorecen la creatividad y la iniciativa, pues los niños toman constantemente las decisiones para las que están capacitados según su edad en cuánto a qué hacer, a qué jugar y en compañía de quién. Esto ocurre en un marco de normas claras que se ajusta a las necesidades de todos los que comparten el espacio. Los límites se fijan en función del respeto a las necesidades de todas las personas implicadas.

Consideran que el aprendizaje no ha de ser una imposición exterior, por eso cada uno escoge qué quiere aprender, y los adultos acompañantes apoyan pero no guían este proceso, que consideran "natural y auténtico".

Si tienes hijos entre dos y siete años, y te apetece probar la experiencia, puedes ponerte en contacto con Galatea a través de su blog http://asociacion-galatea.blogspot.com/

"El amor entre las personas libres"(1917)

EMMA GOLDMAN

"Necesitamos desprendernos sin trabas de las viejas tradiciones y costumbres y el movimiento en pro de la emancipación de la mujer no ha dado más que el primer paso en esa dirección, hay que esperar que se consoliden y realicen nuevos avances. El derecho al voto, la igualdad de derechos civiles, son reivindicaciones justas, pero la verdadera emancipación no comienza en las urnas ni en los tribunales sino en el alma de la mujer.

La historia nos cuenta que toda clase oprimida obtuvo la libertad de sus conquistadores por sus propios esfuerzos. Es preciso que la mujer aprenda esa lección, que se de cuenta que su libertad llegará donde llegue su capacidad de alcanzarla, por consiguiente es mucho más importante que empiece con su regeneración interior, que abandone el lastre de los prejuicios, las tradiciones y las costumbres.

La exigencia de derechos iguales en todos los aspectos de la vida profesional es muy justa pero el derecho más importante es el derecho a amar y a ser amado. Por supuesto, si la emancipación parcial ha de convertirse en una emancipación completa y auténtica de la mujer, deberá acabar con la ridícula idea de que ser amada, convertirse en novia o madre es sinónimo de ser esclava o subordinada; tendrá que terminar con la ridícula idea del dualismo de los sexos o de que el hombre y la mujer representan mundos antagónicos, la mezquindad separa y la libertad une, seamos grandes y desprendidas y no olvidemos los asuntos vitales agobiadas por las pequeñeces.

Una idea verdaderamente justa entre las relaciones entre los sexos no admitirá los conceptos de conquistador y conquistado, lo único importante es darse a sí mismo sin límites para encontrarse más rico, más profundo y mejor. Solamente eso puede llenar el vacío y transformar la tragedia de la mujer emancipada en una alegría sin límites."

Notas básicas sobre qué es un ERE

Corren tiempos difíciles y creemos que es el momento de informarse acerca de lo que es un Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

Un **Expediente de Regulación de Empleo (ERE)** es el procedimiento para conseguir el empresario una **suspensión temporal de contratos laborales o un despido colectivo.** Ya no lo presentan las empresas ante la autoridad laboral y se fundamenta en causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o de fuerza mayor, cuando en un periodo de 90 días afecten al menos a 10 trabajadores en empresas de menos de 100; el 10% de la plantilla cuando ésta tiene entre 100 y 300 empleados; y 30 trabajadores en las empresas que tienen 300 o más. También sucede cuando la totalidad de la plantilla se ve afectada, siempre que sea superior a 5 y la actividad cesa de manera total por cualquiera de los motivos antes mencionados.

El procedimiento se inicia mediante comunicación del empresario a los representantes legales de los trabajadores del que hace llegar una copia a la autoridad laboral, consignándose las causas, el número de afectados, el periodo previsto para despidos y los criterios para designar a los trabajadores, acompañado de una memoria explicativa.

El periodo se consultas tendrá una duración no superior a 30 días naturales, o de 15 en el caso de empresas de menos de cincuenta trabajadores.

Comunicada la decisión a los representantes de los trabajadores, y finalizado el periodo de consultas el empresario notificará los despidos individualmente a los trabajadores afectados, habiendo transcurrido como mínimo 30 días entre la fecha de la comunicación de la apertura del periodo de consultas a la autoridad laboral y la fecha de efectos del despido.

La consulta con los representantes legales de los trabajadores deberá versar, como mínimo, sobre las posibilidades de evitar o reducir los despidos colectivos y de atenuar sus consecuencias mediante el recurso a medidas sociales de acompañamiento, tales como medidas de recolocación o acciones de formación o reciclaje profesional para la mejora de la empleabilidad.

La decisión empresarial podrá impugnarse como un despido, pero la interposición de la demanda por los representantes de los trabajadores paralizará la tramitación de las acciones individuales de cada trabajador, hasta la resolución de aquella.

Cuando se trate de despidos de empresas no incursas en concurso de acreedores si incluyen trabajadores mayores de 55 años existe la obligación de abonar las cuotas destinadas a la financiación de un convenio especial respecto de esos trabajadores con la seguridad social.

Cuando el despido afecte a más de 50 trabajadores la empresa debe ofrecer un plan de recolocación externa a través de empresas de recolocación autorizadas. Dicho plan deberá incluir medidas de formación y orientación profesional, atención personalizada al trabajador afectado y búsqueda activa de empleo. Esto no es aplicable a las empresas en concurso. El coste de la elaboración e implantación de dicho plan no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.

En el caso de que toda la plantilla esté afectada por un ERE, éste también incluirá a los trabajadores que disfrutan de bajas de distinto tipo. Sin embargo, estos despidos deberán justificarse muy específicamente en una reestructuración parcial.

La indemnización mínima que legalmente corresponde al trabajador afectado por un ERE es de 20 días de salario por año trabajado, prorrateándose los periodos inferiores al año, con un máximo de 12 mensualidades. Esta indemnización mínima podrá ser mejorada por acuerdo entre las partes.

El Fogasa juega un papel subsidiario respecto a la compañía insolvente o en situación de concurso, pagando indemnizaciones solamente en dos supuestos. Si la empresa tiene menos de 25 trabajadores y aplica un despido por causas objetivas, el Estatuto dispone que un 40% de la indemnización corra a cargo del Fogasa. Fuera de este supuesto, éste sólo paga la indemnización cuando está acreditada la insolvencia de la compañía o ésta se declara en concurso de acreedores.

Que no nos representan

Grandes medidas está tomando el Gobierno capitaneado por Mariano Rajoy. Ya se ha aprobado la nueva reforma laboral, que según dijo, le va a costar una huelga general. Es como una pitonisa. Que no se preocupe: mientras sean las empresas UGT y CCOO quienes convoquen un paro de 24 horas nada cambiará. Dirán que lo intentaron, que sobrevivieron. Ambos, de la mano, dirán que quien ha salido fortalecida es la Democracia. Democracia... una palabra cuyo significado se diluyó hace tiempo entre billetes de quinientos.

En toda negociación, se necesitan, al menos, dos partes. Unos representan a la clase explotadora, la CEOE y CPYME; y otros a la clase explotada, UGT y CCOO. Si estos de UGT y CCOO nos representaran, y según vemos, en cada reforma laboral no hemos dejado de perder derechos, ¿no será hora ya de cambar de negociadores? Está claro que no sirven. No se sabe de qué parte están, pero en la parte de los trabajadores, no.

Muchos y muchas creemos que son unos vendidos, que hace tiempo que dejaron de ser trabajadores. Forman parte del problema, no de la solución. Cuando se reúnen dos partes es para sacar un beneficio, no para negociar qué se va a perder. Mientras la clase trabajadora tenga como representantes a UGT y a CCOO no dejará de perder derechos, y la Patronal no dejará de ganarlos.

Este es un mensaje a quienes pagáis a estas empresas vendedoras de paz social. Borraos y uníos a la CNT. Un sindicato para luchar, un sindicato donde tú decides. En una palabra, un sindicato.

Inauguración del Ateneo libertario Vista Alegre

"El Ateneo abre sus puertas con la intención de ser un espacio para compartir, formarse, disfrutar... y cambiar el mundo..."

El Ateneo Libertario Vista Alegre realizará su acto de presentación el jueves 16 de febrero a las 20 horas, con la presencia de antiguos integrantes del Ateneo Libertario de Santander (1976-1981) y miembros del nuevo proyecto.

Se inaugura también una exposición sobre la historia de los ateneos enSantander. Esta exposición se podrá visitar también el día 17 y del 20 al 24 de febrero, de 18:30 a 20h.

Difunde, y visítanos!

Ateneo Libertario Vista Alegre
c/ Vista Alegre 11 bajo
@Ateneo_VAS/ateneovistalegre@nodo50.org

Sindicato de Oficios Varios CNT-Santander

Lunes de 10 a 13.00 horas y de 19.00 a 21:00 horas
Miércoles de 18:00 a 20:00 horas
Viernes de 10:00 a 13:00 horas
(Para asesoría jurídica gratuita, pedir cita)
C/ Vista Alegre 11 942 055 095 - 600 282 005 santander@cnt.es